

con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Isabel María Guzmán Guzmán, D.N.I. núm. 25.977.136, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Lecrín (Granada).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 28.720.582, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, D.N.I. núm. 28.720.582, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Francisco Aguilera González, Interventor del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Aguilera González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 27.301.254, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco Aguilera González, D.N.I. núm. 27.301.254, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Manuel Cózar Moreno, Interventor del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Manuel Cózar Moreno, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, D.N.I. núm. 28.995.221, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Manuel Cózar Moreno, D.N.I. núm. 28.995.221, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

Sevilla, 8 de agosto de 1995.- El Director General, P.A. (Orden 25.7.95), El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, Juan Luque Alfonso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de agosto de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspira.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificadós con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario; y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de agosto de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Salud de Jaén.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Salud (625831).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1666.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia: Haber ocupado puesto en R.P.T., especialmente en Dirección Provincial de Atención Sanitaria y en Planificación y Evaluación Sanitaria.

Formación: Máster en Salud Pública. Formación en Cursos de Admón. y Gestión Sanitaria. Participación como Docente en cursos organizados y homologados por I.N.A.P., I.A.A.P. y S.A.S.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (625711).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1666.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Máster o cursos en Salud Pública y Administración Sanitaria. Especialización en hospitales. Experiencia en planificación asistencial, en organización asistencial, en coordinación asistencial (Centros propios como concertados), en seguimiento y evaluación en prestaciones asistenciales, en organización de actividades de formación. Conocimientos en dirección de Recursos Humanos y de informática a nivel de usuario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones Docentes.